



Gaceta

POLITÉCNICA EXTRAORDINARIA

ACTA SINTÉTICA

Décima Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo

DICTÁMENES

Comisión de Situación Escolar, Comisión de Programas Académicos,
Comisión de Honor, Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera,
y Comisión de Estudios Legislativos



**DIRECTORIO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Ismael Jaidar Monter
Secretario General

María Isabel Rojas Ruiz
Secretaria Académica

Martha Leticia Vázquez González
Secretaria de Investigación y Posgrado

Yessica Gasca Castillo
Secretaria de Innovación e Integración Social

Marco Antonio Sosa Palacios
Secretario de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración

Noel Miranda Mendoza
**Secretario Ejecutivo de la Comisión de
Operación y Fomento de Actividades
Académicas**

José Alejandro Camacho Sánchez
**Secretario Ejecutivo del
Patronato de Obras e Instalaciones**

Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente
**Coordinador General de Planeación e
Información Institucional**

Andrés Falcón García
**Coordinador General del Centro Nacional
de Cálculo**

Marco Antonio Ramírez Urbina
Coordinador de Imagen Institucional

**GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Ricardo Gómez Guzmán
Jefe de la División de Redacción

GACETA POLITÉCNICA

Gabriela Díaz
Editora

División de Difusión

Departamento de Diseño

Adriana Pérez
Diseño y Formación



www.ipn.mx
www.ipn.mx/imageninstitucional/
gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1891
del 9 de septiembre de 2025

- 5 Acta Sintética de la Décima Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, celebrada el 24 de julio de 2025
- 24 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de agosto de 2025
- 27 Dictamen de la Comisión de Programas Académicos de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2025
- 30 Dictamen General de la Comisión de Honor de la Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2025
- 31 Dictamen de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera, celebrada el 18 de agosto de 2025
- 33 Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, para la Aprobación de los Lineamientos para el Levantamiento de Actas Administrativas, y Aplicación de Sanciones para el Personal Académico y No Docente del IPN

GACETA POLITÉCNICA, Año LXII, No. 1891 del 9 de septiembre de 2025. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.
Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA

Derivado de los acuerdos tomados en la Décima Primera Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14 fracciones I, III, XX de la Ley Orgánica; 1 al 3 y del Reglamento Orgánico; 1 al 3, 8, 140, 183 fracción I, 184 y 195 del Reglamento Interno; 5 fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO N° XLIICGC-SO-XI-25/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.

ACUERDO N° XLIICGC-SO-XI-25/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Acta Sintética de la Décima Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XLIICGC-SO-XI-25/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 196 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados en su Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de agosto de 2025.

ACUERDO N° XLIICGC-SO-XI-25/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 196 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2025.

ACUERDO N° XLIICGC-SO-XI-25/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor, respecto a los asuntos tratados en su Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2025.

ACUERDO N° XLIICGC-SO-XI-25/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 197 del Reglamento Interno; 22, 36 y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera, respecto a sus asuntos tratados en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de agosto de 2025.

ACUERDO N° XLIICGC-SO-XI-25/7: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 y 196 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, respecto a los asuntos tratados en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2025.

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2025

ATENTAMENTE

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. ARTURO REYES SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Informe sobre la designación de funcionarios y toma de protesta a los nuevos integrantes del XLIII Consejo General Consultivo.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del **acta sintética** de la Décima Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de agosto de 2025.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Programas Académicos**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2025.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Honor**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2025.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera**, respecto a los asuntos tratados en su Sexta Sesión Ordinaria.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Estudios Legislativos**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2025.
10. Informe sobre el inicio del proceso de renovación de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares en las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior y Nivel Superior.
11. Asuntos Generales.

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX,
Conmutador 55 5729 6000 ext. 50158 y 50027 | cgc@ipn.mx | www.ipn.mx/sg/cgc

ACTA SINTÉTICA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 24 DE JULIO DE 2025

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo (CGC), solicitó al M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, informar sobre la asistencia a la Sesión, quien con la presencia de 169 de 226 consejeros, manifestó que existía el quórum suficiente para iniciar la misma.

A partir de lo anterior, el Director General declaró formalmente inaugurada la Décima Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo a las 11:35 horas del 24 de julio de 2025.

PUNTO 2. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, informó que conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica, el Mtro. Mario Delgado Carillo, Secretario de Educación Pública del Gobierno Federal, ha nombrado Secretario General de esta Casa de Estudios al M. en C. Ismael Jaidar Monter.

Por lo anterior, le solicitó al M. en C. Ismael Jaidar Monter, levantar el brazo derecho para rendir la protesta de Ley correspondiente.

Acto seguido el Dr. Arturo Reyes Sandoval, le solicito al M. en C. Ismael Jaidar Monter continuar con este punto.

A partir de lo anterior, el M. en C. Ismael Jaidar Monter informó sobre los siguientes nombramientos:

Por parte de la Secretaría Académica:

Mtra. María Isabel Rojas Ruiz, Secretaria Académica de este Instituto;

Mtra. María del Rosario Galeana Chávez, Subdirectora Académica de la Escuela Superior de Cómputo;
Dra. Ruth Vázquez Lima, Subdirectora Académica Interina de la Escuela Superior de Turismo;
Mtra. Astrid del Carmen Barrera Interián, Subdirectora Académica de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque;
Mtra. Viridiana Viveros Chávez, Subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social Interina del CECyT 3 “Estanislao Ramírez Ruiz”;
Mtro. Héctor Castañón Basaldúa, Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social del CECyT 15 “Diódoro Antúnez Echegaray”;
Mtro. Joel Aarón Morales Ávila, Subdirector Administrativo de la ESIME, Unidad Azcapotzalco;
Mtra. Lourdes Berenice Ramírez Guerrero, Subdirectora Administrativa Interina de la ESCA, Unidad Santo Tomás, y Lic. Francisco Augusto Gutiérrez Gordillo, Subdirector Administrativo de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque.

De la Secretaría de Investigación y Posgrado:

Dra. Martha Leticia Vázquez González, Secretaria de Investigación y Posgrado de este Instituto;
Mtro. Jesús Humberto Aragón Sarmiento, Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación Interino de la Escuela Superior de Turismo;
Dra. Leticia Aguilar Doroteo, Jefa de la de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología, y
Mtra. Claudia Mirla Padilla Cruz, Jefa de la División de Operación y Promoción al Posgrado de la Dirección de Posgrado;

Por parte de la Secretaría de Innovación e Integración Social:

C.P. Juan Antonio Martínez López, Jefe de la División de Egresados de la Dirección de Egresados y Servicio Social.

Por parte de la Secretaría de Administración:

Lic. Claudia Verónica López Martínez, Jefa de la División de Trayectorias de Personal de la Dirección de Capital Humano, y

Lic. Teresa Yoseline Salazar de la Cruz, Jefa de la División de Presupuesto de la Dirección de Programación y Presupuesto.

Por parte del Centro Nacional de Cálculo:

Ing. Francisco Mario Varela López, Director de Cómputo y Comunicaciones.

Por lo anterior, informó que se le deberá de tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes de este XLIII Consejo General Consultivo a las siguientes personas:

- Mtra. María Isabel Rojas Ruiz;
- Dra. Martha Leticia Vázquez González, y al
- Ing. Francisco Mario Varela López.

PUNTO 3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, informó que el Orden del Día fue enviado con antelación y publicado en el portal web institucional.

Acto seguido, y al no existir observaciones, el M. en C. Ismael Jaidar Monter sometió a la consideración de este Órgano Colegiado el Orden del Día, mismo que fue aprobado con 177 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, quedando de la siguiente manera:

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Informe sobre la designación de funcionarios y toma de protesta a los nuevos integrantes del XLIII Consejo General Consultivo.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta Sintética de la Novena Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria, celebradas el 7 y 11 de julio de 2025, respectivamente.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados en sus Sesiones Décima y Décima Primera Ordinarias, así como Tercera Extraordinaria, celebradas el 10, 17 y 18 de julio de 2025, respectivamente.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Honor, respecto a los asuntos tratados en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de julio de 2025.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, respecto a los asuntos tratados en su Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria, celebradas los días 11 y 22 de julio de 2025, respectivamente.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, respecto a los asuntos tratados en su Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de julio de 2025.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Especial Encargada de Dictaminar el Establecimiento, Supresión, Reubicación y Cambio de Denominación de Unidades Académicas, respecto a los asuntos tratados en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de julio de 2025.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera, respecto a sus asuntos tratados en su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de julio de 2025.
12. Presentación de la Convocatoria General de Becas, Periodo Escolar 26/1.
13. Presentación del Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2025-2030.
14. Asuntos Generales.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA SINTÉTICA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, solicitó al M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario de este Órgano Colegiado, abordar este punto.

El M. en C. Ismael Jaidar Monter, informó que el proyecto de Acta Sintética de la Novena Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo fue enviado a los correos electrónicos de las personas integrantes de este Órgano Colegiado el pasado 03 de julio con la finalidad de que, si alguien tuviese alguna observación sobre la misma, lo hiciera saber por la misma vía.

No obstante, solicitó que si algún integrante tuviera alguna observación adicional, la hiciera saber en ese momento.

Acto seguido, y al no existir comentarios, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso, del Acta Sintética de la Novena Sesión Ordinaria del XLIII Consejo General Consultivo, misma que fue aprobada por unanimidad con 179 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y SEGUNDA SE-

SIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 7 Y 11 DE JULIO DE 2025, RESPECTIVAMENTE

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, solicitó a la Mtra. María Isabel Rojas Ruiz, Secretaria Académica de este Instituto, informar sobre este punto.

La Mtra. María Isabel Rojas Ruiz informó que durante la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión se analizaron y dictaminaron un total de 2,416 solicitudes individuales de la siguiente manera:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	808	48	856
No escolarizada	41	0	41
Total	849	48	897

NIVEL SUPERIOR

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	1428	9	1437
No escolarizada	82	0	82
Total	1510	9	1519

Durante la Sesión se presentaron dos Dictámenes Globales, uno de ellos de Nivel Medio Superior, de acuerdo con lo siguiente:

- Para los periodos escolares 26/1 y 26/2 los alumnos del Nivel Medio Superior, a quienes les corresponda reinscripción del segundo al quinto nivel (semestre) que hayan cursado todas las unidades de aprendizaje de los niveles (semestres) anteriores y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas en los tres periodos escolares inmediatos anteriores, podrán reinscribirse en ellas adicionalmente a la carga completa del nivel (semestre) correspondiente de acuerdo al plan de estudios. En el caso de los alumnos que soliciten reinscripción al sexto nivel (semestre) y que tengan hasta tres unidades de aprendizaje no acreditadas en los tres periodos escolares inmediatos anteriores podrán reinscribirse a carga completa y recurrar las unidades de aprendizaje no acreditadas, si la oferta y el cupo lo permiten.

- Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
- El presente no avala a los alumnos sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN, diferentes a su irregularidad académica.

El segundo Dictamen Global corresponde al Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS) Unidad Santo Tomás, el cual indica lo siguiente:

- Se reconoce la trayectoria escolar hasta la fecha y se valida la reinscripción otorgada por la Unidad Académica para el periodo escolar 25/2.
- Se reconocen las unidades de aprendizaje acreditadas hasta la fecha para la conclusión del programa académico

en el periodo 25/2 y anteriores. También se validan la emisión de las boletas certificadas para trámite de documentos probatorios de escolaridad.

- Se autoriza la ampliación de tiempo al periodo escolar 26/1, a los alumnos que se encuentren en una situación escolar de desfase en alguna unidad de aprendizaje con el fin de poder regularizarse.
- Se autoriza la reinscripción de unidades de aprendizaje en el periodo escolar 26/1 de conformidad con el artículo 52 del R.G.E.
- Se autoriza la ampliación de tiempo por dos periodos escolares, a partir de la reinscripción en el semestre 25/2 o 26/1.

- Se autoriza presentar sus adeudos en el periodo de evaluación a título de suficiencia (ETS), en el periodo escolar 25/2 y/o 26/1, contemplado en el calendario académico de conformidad en el artículo 48 del R.G.E.
- Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
- Este dictamen no ampara a los estudiantes que hayan sido sancionados por incurrir en violaciones al Título Tercero, Capítulo VII, del Reglamento Interno del IPN.

Durante la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión se analizaron y dictaminaron un total de 271 solicitudes individuales de la siguiente manera:

NIVEL SUPERIOR

Modalidad	Favorables	No favorables	Total
Escolarizada	254	1	255
No escolarizada	16	0	16
Total	270	1	271

Durante la Sesión se presentaron dos Dictámenes Globales, uno de ellos de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), de acuerdo con lo siguiente:

- Se reconocen las unidades de aprendizaje acreditadas hasta la fecha, para conclusión y egreso de los alumnos del programa académico Ingeniería en Energía.
- Se autoriza la validación de las unidades de aprendizaje optativas cursadas en séptimo, octavo y noveno semestre, para validar una unidad optativa no cursada en los mismos semestres.
- Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
- Este dictamen no ampara a los estudiantes que hayan sido sancionados por incurrir en violaciones al Título Tercero, Capítulo VII, del Reglamento Interno del IPN.

El segundo Dictamen Global corresponde a la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI), el cual indica lo siguiente:

- Se autoriza la ampliación de tiempo de un periodo escolar (26-1), al alumno que cuente con dictamen de ampliación de tiempo para la conclusión del Programa Académico emitido por el Consejo General Consultivo (CGC) y tenga un vencimiento para el mes de julio de 2025 semestre 25-2.
- Se autoriza la ampliación de tiempo de un periodo escolar (26-1), al alumno que se encuentre en una situación escolar de desfase en alguna unidad de aprendizaje, para poder regularizarse.
- Se autoriza la reinscripción de Unidades de aprendizaje en el periodo 26-1 de conformidad con el artículo 52 del Reglamento General de Estudios (RGE).
- Se autoriza el reconocimiento de calificaciones para solicitar egreso.
- Se reconocen las unidades de aprendizaje acreditadas hasta la fecha para conclusión de programa académico en el periodo 26-1.
- Se reconoce la reinscripción otorgada por la unidad académica a la(s) unida(es) de aprendizaje en el periodo escolar 26-1.

- Se autoriza recurrir unidades de aprendizaje y/o acreditarlas en periodo de Evaluación a Título de Suficiencia (ETS) para continuar su trayectoria y reinscripción en caso de acreditar adeudos en el semestre 26-1.
- Se autoriza la ampliación de tiempo de un periodo escolar (26-1), al alumno que cuente con dictamen para recurrir unidades de aprendizaje y/o acreditarlas en periodo de Evaluación a Título de Suficiencia (ETS) del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) y tenga un vencimiento para el mes de julio de 2025 semestre 25-2.
- El presente dictamen no aplica a los alumnos que fueron sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN, diferentes a su irregularidad académica.

Asimismo, mencionó que un dictamen favorable es la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea.

Por otro lado, agregó que un dictamen no favorable implica la resolución motivada y fundada por la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo, con la que se ratifica la baja definitiva del estudiante del Programa Académico, emitida previamente por el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 59 del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.

Carlos Nek Hernández Martínez, alumno del Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L), preguntó cuáles son las situaciones o circunstancias que tienen los estudiantes que se obligan a tramitar este dictamen.

El M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, informó que pueden ser temas al desempeño académico, sus condiciones personales o incluso temas familiares, muchos de los casos son por temas académicos.

Andrés Manuel Mireles Estrada, alumno de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ), mencionó que en los casos donde un alumno reprueba una materia en dos ocasiones, posteriormente se busca que la apruebe en ETS pero ya no se le permite al alumno que reinscriba la materia en más ocasiones, por lo que considera se requiere más asesoría donde se le permita reinscribir la materia con la finalidad de que sea guiado por un docente.

El Lic. Gilberto Alejandro García Guerra, Director de Educación Media Superior, informó que en las Unidades Académicas se realizan actividades de recuperación en el caso de tutorías, asimismo se permite el primer recursamiento, sin embargo, el segundo recursamiento ya no es permitido debido a que el mismo Reglamento de Estudios no lo permite.

La Mtra. María Isabel Rojas Ruiz, Secretaria Académica, mencionó que se revisará más a fondo los trabajos de tutorías, destacando que cada vez se encuentran más alternativas para poder recuperar la situación académica.

Aniela Alcalá Lara, alumna de la Escuela Superior de Turismo (EST), solicitó atención para los casos donde los alumnos podrían ser víctimas de malos tratos del turno contrario al que es designado y que no puedan acreditar la materia por problemas personales, familiares o de salud.

Ángel Ulises Holguín Flores, alumno del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Santo Tomás, agradeció a la Comisión por la aprobación del Dictamen Global de su Unidad Académica, ya que es una solución que podrá regularizar la trayectoria académica.

El Mtro. Flavio Villanueva Rodríguez, docente de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, sugirió que se dieran cursos de una semana para aquellos alumnos que presenten examen a título de suficiencia (ETS), ya que no les da tiempo para prepararse.

Harumi Aimee Sánchez Santos, alumna de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), propuso establecer unas guías de estudio para presentar los ETS, ya que cada maestro tiene formas diferentes de evaluar y de enseñar la materia.

Andrés Manuel Mireles Estrada, alumno de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ), mencionó que debería de realizarse una estrategia en donde se le otorgue la oportunidad al alumno de reinscribir la materia que debe cuando ya recurrió en dos ocasiones y verificar que la persona docente que le ha dado la materia sea la misma persona que le aplique el examen.

El Ing. Jonathan Rosales Juan, Director de Educación Virtual, comentó que desde la Secretaría Académica se han realizado acciones integrales para disminuir los índices de

reprobación, se han generado unidades de aprendizaje en Nivel Medio Superior y Superior y mediante el artículo 48 del Reglamento General de Estudios que permite tener un tercer recursamiento en otra modalidad; señaló que, si se cuenta con alguna situación en particular, desde la Dirección de Educación Virtual se establece y se presenta a este Consejo General Consultivo.

Mtro. Modesto Cárdenas, mencionó que se tiene un problema sino se cuenta con un mecanismo para que el docente se prepare antes de dar clases.

El M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, mencionó que la reprobación es un tema multifactorial y cada unidad académica tiene sus particularidades, las escuelas en el marco del artículo 53 del Reglamento General de Estudios, tienen las facultades de establecer acciones de recuperación según sea su necesidad, todas estas son autorizadas por los directores de coordinación correspondiente, por lo que al seno de sus CTCE tendrían que generar propuestas que pudieran emanar de la propia Unidad Académica.

Harumi Aimee Sánchez Santos, alumna de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), comentó que en el caso de las guías, se han propuesto en su Unidad Académica, pero muchas de las academias se niegan a realizarlo, preguntó cómo procedería en estos casos.

El M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, informó que emanan de los cuerpos académicos, esto a través de lo que el CTCE sugiere a los Colegios y a su vez a las academias para que suban las guías.

Acto seguido, y al no existir más comentarios, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria, celebradas el 7 y 11 de julio de 2025, respectivamente, mismo que fue aprobado con 175 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SUS SESIONES DÉCIMA Y DÉCIMA PRIMERA ORDINARIAS, ASÍ COMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 10, 17 Y 18 DE JULIO DE 2025

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, solicitó a la Mtra. María Isabel Rojas Ruiz, Secretaria Académica, informar sobre este punto.

La Mtra. María Isabel Rojas Ruiz informó que, durante la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Programas Académicos, celebrada el 10 de julio de 2025, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo	Unidades Académicas	Descripción
1	ESEO	Aprobación en lo particular ocho unidades de aprendizaje (3 diseñadas y 5 rediseñadas) de octavo semestre del programa académico de LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (plan 2023). Modalidad escolarizada. Vigencia a partir de periodo escolar 27/2, así como la emisión del Acuerdo General por la conclusión del rediseño del programa académico.
2 y 3	CICS, Unidad Milpa Alta	Aprobación en lo particular once unidades de aprendizaje (4 diseñadas y 7 rediseñadas) de segundo semestre del programa académico de LICENCIATURA EN OPTOMETRÍA (plan 2025). Aprobación en lo particular de nueve unidades de aprendizaje (4 diseñadas y 5 rediseñadas) de segundo semestre del programa académico de LICENCIATURA EN ODONTOLOGÍA (plan 2025). Modalidad escolarizada. Vigencia a partir de periodo escolar 26/1.

Acuerdo	Unidades Académicas	Descripción
4	UPIICSA	Aprobación en lo particular del diseño en plataforma virtual de la unidad de aprendizaje “Administración Integral” de segundo semestre del programa académico de INGENIERÍA FERROVIARIA (plan 2020). Modalidad no escolarizada. Vigencia a partir del periodo escolar 26/1. En el marco del artículo 48 fracción III del Reglamento General de Estudios.

Informó que, durante la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Programas Académicos, celebrada el 17 de julio de 2025, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo	Unidades Académicas	Descripción
1	CECyT 3 “Estanislao Ramírez Ruiz”	Aprobación en lo particular de la actualización de la unidad de aprendizaje “Bases de datos” en plataforma virtual de cuarto nivel del programa académico de TÉCNICO EN COMPUTACIÓN (Plan 2008). Modalidad no escolarizada. Vigencia a partir del periodo escolar 26/1.
2	CICS, Unidad Milpa Alta	Aprobación en lo particular diez unidades de aprendizaje (1 diseñada y 9 rediseñadas) de segundo semestre del programa académico de la LICENCIATURA EN NUTRICIÓN (plan 2025). Modalidad escolarizada. Vigencia a partir de periodo escolar 26/1.
3	ESCA, Unidad Santo Tomás	Aprobación en lo particular siete unidades de aprendizaje (1 diseñada y 6 rediseñadas) de cuarto semestre del programa académico de la LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL (plan 2024). Posteriormente, se presentarán en plataforma virtual, para la modalidad no escolarizada, una vez que se tenga la validación técnico-pedagógica y académica por parte de la Dirección de Educación Virtual (DEV) y la Dirección de Educación Superior (DES), respectivamente Modalidad escolarizada. Vigencia a partir de periodo escolar 26/2.

Informó que, durante la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Programas Académicos, celebrada el 10 de julio de 2025, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación en lo general de los documentos “Ejes transversales aplicados al currículum y a la práctica docente en el Instituto Politécnico Nacional” en sus tomos uno “Perspectiva de género” y tomo dos “Sustentabilidad”.

El Lic. Gilberto Alejandro García Guerra, Director de Educación Media Superior, felicitó a la comunidad docente de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia por haber concluido al 100% el diseño de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.

El Mtro. Carlos Rivera García, Director de Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta,

agradeció a la Comisión de Programas Académicos y a la Dirección de Educación Superior por el apoyo de sacar adelante los programas diseñados y rediseñados.

La Dra. Dulce María Monroy Becerril, Directora de la Escuela de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, agradeció a la Comisión de Programas Académicos y a la Dirección de Educación Superior por los trabajos y la orientación y también al equipo de trabajo de la Unidad Académica como lo son los docentes y los administrativos.

La Mtra. Ma. Atanacia Silvia Cárdenas Oscoy, Directora Interina de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia, agradeció a la Dirección de Educación Superior y a la Secretaría Académica por el apoyo brindado por el rediseño en la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.

El Ing. Ricardo Cervantes Reyes, Director del CECyT 8 “Narciso Bassols”, comentó que la unidad de aprendizaje de la especialidad de computación va en conjunto con el CECyT 3 y no se mencionó.

La Lic. Elizabeth Cabrera Chávez, Directora de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, agradeció al Director General, por su respaldo infranqueable en las acciones transversales que se llevan a cabo desde la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, también agradeció el apoyo de quienes integran la Secretaría Académica, del Mtro. Ismael Jaidar Monter, quien recibe el proyecto del modelo de transversalidad curricular de la perspectiva de género en el IPN, agradeció el apoyo de la Mtra. María Isabel Ruiz Rojas y del Dr. Gilberto Alejandro García Guerra.

La Lic. María Eulalia Mildred Castro Hernández, Coordinadora Politécnica para la Sustentabilidad, agradeció a todo el equipo de la Secretaría Académica, particularmente al Mtro. Ismael Jaidar Monter, a la Mtra. María Isabel Rojas Ruiz, al Dr. Gilberto Alejandro García Guerra y a la Comisión de Programas Académicos por el apoyo para poder ya tener este documento que impacta en la formación académica del Instituto Politécnico Nacional.

El Mtro. Emmanuel González Rogel, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), agradeció todo el trabajo realizado por la creación y rediseño de esta unidad de aprendizaje en la modalidad no escolarizada, también agradeció a la Secretaría Académica, a la Dirección de Educación Superior, a la Dirección de Educación Virtual y de la UPIICSA.

Álvaro Eduardo García Robledo, alumno del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS), preguntó con respecto al pago de la beca institucional en el periodo extraordinario, dado que de acuerdo con la convocatoria comentó que se debió haber hecho el pago el 20 de junio.

La Dra. Martha Leticia Vázquez González, Secretaria de Investigación y Posgrado, informó que en la reunión previa se mencionaron las fechas en las cuales se comprometieron en la aportación de las becas, donde se comentó que estarían el 30 y el 31 de julio, por lo que al final de este mes estarán depositadas las becas.

Acto seguido, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso, de los Dictámenes de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante sus Sesiones Décima y Décima Primera Ordinarias, así como Tercera Extraordinaria, celebradas los días 10, 17 y 18 de julio de 2025, respectivamente, mismo que fue aprobado con 181 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2025

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, solicitó al M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, informar sobre este punto.

El M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General, informó que, durante la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Honor, celebrada el 18 de julio de 2025, fueron analizados un total de 28 casos provenientes de las siguientes Unidades Académicas:

- CECyT 1 “Gonzalo Vázquez Vela”;
- CECyT 10 “Carlos Vallejo Márquez”;
- CECyT 11 “Wilfrido Massieu”;
- CECyT 13 “Ricardo Flores Magón”;
- CECyT 19 “Leona Vicario”;
- ESIA, Unidad Tecamachalco;
- Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA);
- Escuela Superior de Cómputo (ESCOM);
- Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM) y la

- Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad (UPIEM).

Por lo anterior, informó que siete de ellos fueron resueltos directamente por esta Comisión de Honor, debido a que las Unidades Académicas correspondientes no cuentan

con Consejo Técnico Consultivo Escolar ni con una Comisión de Honor facultada para atender los procedimientos disciplinarios, de estos casos, uno se resolvió con baja temporal y seis con una amonestación escrita.

De los 21 casos restantes se obtuvieron los siguientes resultados:

Recursos de Reconsideración en Contra de la Sanción Impuesta por el CTCE			
Confirmados	Modificados	Revocados sin Sanción	Revocados para Reponer
10	3	1	7

El M. en C. Ismael Jaidar Monter agradeció la labor de las Unidades Académicas que cumplen en tiempo y forma los requerimientos para llevar a cabo las sesiones, así como a las y los consejeros y personal administrativo participantes de esta Comisión.

Acto seguido, y al no existir más comentarios, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Honor, respecto a los asuntos tratados en su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de julio de 2025, mismo que fue aprobado con 176 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.

PUNTO 8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 11 Y 22 DE JULIO DE 2025, RESPECTIVAMENTE

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional, solicitó al M. en C. Ismael Jaidar Monter, informar sobre este punto.

A partir de lo anterior, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario General del XLIII Consejo General Consultivo informó que durante la Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, se dictaminaron a las personas galardonadas con los siguientes acuerdos:

Doctorado Honoris Causa	
Nombre	
Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	
Lic. Manuela del Carmen Obrador Narváez	
Lic. Sergio Salomón Céspedes Peregrina	

La categoría de la Presea Lázaro Cárdenas Ex directores Generales:
Vacante.

Presea Lázaro Cárdenas de Exdirectores de Unidades Académicas			
No.	Unidad Académica	Nombre	Años como Directora
1	CET 1 "Walter Cross Buchanan"	Mtra. María Isabel Rojas Ruiz	5
2	ESCA, Unidad Santo Tomás	Lic. Norma Cano Olea	6
3	ESEO	Lic. Ma. Eugenia Pliego Padilla	6

Presea Lázaro Cárdenas de Alumnas y Alumnos de Nivel Medio Superior

No.	Unidad Académica	Nombre	Rama del Conocimiento
1	CECyT 2 "Miguel Bernard"	Karla Joana Soto Hernández	Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas
2	CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"	Yamilet Castillejos Saucedo	Ciencias Médico Biológicas
3	CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"	Nayeli Velázquez Tavera	Ciencias Sociales y Administrativas
4	CECyT 19 "Leona Vicario"	Bryan Adrián Martínez Pérez	Interdisciplinaria

Presea Lázaro Cárdenas de Alumnas y Alumnos de Nivel Superior

No.	Unidad Académica	Nombre	Rama del Conocimiento
1	ESIME, Unidad Azcapotzalco	Esmar Antonio Domínguez Vicente	Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas
2	ESEO	Lorena Giovanna Chávez López	Ciencias Médico Biológicas
3	ESCA, Unidad Santo Tomás	Noemi Gaytán Álvarez	Ciencias Sociales y Administrativas
4	UPIEM	Juan Andrés Álvarez Juárez	Interdisciplinaria

Presea Lázaro Cárdenas de Alumnas y Alumnos de Maestría

No.	Unidad Académica	Nombre	Rama del Conocimiento
1	CIDETEC	Ángel Adrián Orta Quintana	Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas
2	ENCB	Montserrat Vázquez Bautista	Ciencias Médico Biológicas
3	UPIICSA	María del Carmen Martínez Cuevas	Ciencias Sociales y Administrativas
4	CICATA, Unidad Legaria	Mónica del Carmen Vázquez Rodríguez	Interdisciplinaria

Presea Lázaro Cárdenas de Alumnas y Alumnos de Doctorado

No.	Unidad Académica	Nombre	Rama del Conocimiento
1	ESFM	Luis Ángel Delgadillo Franco	Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas
2	CBG	Tímoteo Delgado Maldonado	Ciencias Médico Biológicas

3	ESCA, Unidad Santo Tomás	Sandra Viridiana Cortes Ruiz	Ciencias Sociales y Administrativas
4	CICATA, Unidad Legaria	Juan Luis Sánchez Obeso	Interdisciplinaria

Presea Lázaro Cárdenas a Docentes e Investigadores			
No.	Nombre	Unidad Académica	Puntaje
1	Grigori Sidorov	CIC	75,685

Presea Lázaro Cárdenas de Egresados y Otras Personas	
No.	Nombre
1	Lic. Fabricio Mena Rodríguez
2	Dra. Luz María Dalila Aldana Aranda

Presea "Juan de Dios Bátiz"	
Sector	Cantidad
Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación	188
Docentes	200

Presea "Carlos Vallejo Márquez"	
Sector	Cantidad
Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación	4
Docentes	79

Diploma al Maestro Decano		
No.	Unidad Académica	Nombre
1	CECyT 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"	Libia Zoraida Torres Vargas
2	CECyT 4 "Lázaro Cárdenas"	Enrique Eulalio Domínguez Mendoza
3	ESIME, Unidad Zacatenco	Heberto Reynel Iglesias
4	ESCA, Unidad Tepepan	María Estela Casas Hernández
5	CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"	Jaime Valdés Barragán

Diploma al Maestro Emérito:
Vacante.

Diploma al Maestro Honorario:
Vacante.

Diploma a la Investigación		
No.	Nombre	Unidad Académica
1	Georgina Calderón Domínguez	ENCB

Diploma a la Cultura		
No.	Nombre	Unidad Académica
1	Jorge Medina González	ESCA, Unidad Santo Tomás

Diploma al Deporte		
No.	Nombre	Unidad Académica
1	Valeria Gisselle Valdez	ESCA, Unidad Santo Tomás

Diploma de Eficiencia y Eficacia	
Grupo	Cantidad
Especialistas y Administrativos	79
Profesionistas	80
Servicios	66

El Dr. Mauro Alberto Enciso Aguilar, Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Zacatenco, reconoció al Director General al proponer al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano para el Doctorado Honoris Causa, y comentó respecto a las propuestas que se llevan a cabo por miembros de la comunidad de cada Unidad Académica, como fue el caso de la Mtra. María Isabel Rojas Ruiz que fue propuesta por la comunidad del CET 1 “Walter Cross Buchanan”, y la maestra fue nombrada como Secretaria Académica recientemente, por lo que en la reunión de la Comisión la maestra decidió declinar su participación, y la discusión dentro de la Comisión fue que ella podría abstenerse de votar, ya que había sido propuesta por parte de la comunidad y se tenía que respetar, aclarando la situación para no pensar en un posible conflicto de interés.

Acto seguido, y al no existir más comentarios, el M. en C. Ismael Jaidar Monter, Secretario del XLIII Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, respecto

a los asuntos tratados en su Segunda Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria, celebradas 11 y 22 julio de 2025, mismo que fue aprobado con 179 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

PUNTO 9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU NOVENA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2025

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, solicitó al Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General, informar sobre este punto.

El Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General del IPN, informó que la Comisión de Estudios Legislativos celebró su Novena Sesión Ordinaria el 18 de julio de 2025 a raíz de que se han recibido distintas peticiones por parte de las unidades académicas preguntando qué es lo que sucede con los alumnos consejeros al momento de que concluye el periodo escolar.

Lo anterior derivado de que existen consejeros que están cursando el último semestre de sus estudios y, al terminar los mismos, pierden la calidad de alumno y la problemática se presenta cuando el calendario académico concluye el semestre en el mes de julio y los Consejos Técnicos y el Consejo General continúan sus labores hasta el mes de septiembre.

Sin embargo, derivado de que las y los alumnos fueron electos por sus respectivos sectores por un periodo de un año, se somete a la consideración del pleno del Consejo General Consultivo el siguiente acuerdo:

“Cuando alguna persona alumna con carácter de Consejero del Sector Estudiantil concluya su plan de estudios, y ante el cambio de su situación jurídica, es válido que para cubrir su ausencia definitiva, sea la propia persona alumna consejera quien continúe con la representación encomendada ante el CTCE de su unidad académica o su representación ante el CGC hasta el término del periodo por el que fue electa”.

Lo anterior de conformidad a lo previsto por el artículo 201 del Reglamento Interno que otorga al Consejo General Consultivo determinar los casos y procedimientos en que se deban cubrir las ausencias definitivas de los alumnos ante los CTCE y el CGC.

Acto seguido el Dr. Arturo Reyes Sandoval solicitó al pleno que de tener algún comentario lo hicieran saber, a lo que el Lic. Felipe de Jesús Ponce de León Magaña comentó que le parecía muy acertada la propuesta y sugirió mencionar que la única causa por la cual estos alumnos podrían permanecer en el consejo, aun perdiendo la calidad de alumnos, sería por la terminación de su ciclo académico.

El Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa, Abogado General, agregó que el punto de acuerdo va orientado únicamente al artículo 89, fracción primera, que es la calidad de pérdida por el término de los estudios, permitiendo así que los alumnos consejeros recién egresados puedan concluir el encargo al que fueron electos.

La alumna Elsy Guadalupe Cruz Murrieta, preguntó si en el caso de los alumnos consejeros que son de unidades foráneas todavía se les cubrirían los viáticos para asistir a sus dos últimas sesiones de consejo, a lo que el Abogado General respondió que sí.

El Mtro. Javier Tapia Santoyo agregó que los viáticos mencionados son apoyo para gastos de traslado con cargo a la partida 44-102.

Acto seguido, y de no haber más comentarios, el M. en C. Ismael Jaidar Monter solicitó manifestar su voto para la aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, respecto a los asuntos tratados en la novena sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2025, mismo que fue aprobado con 177 votos a favor, 0 en contra y una abstención.

PUNTO 10. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DICTAMINAR EL ESTABLECIMIENTO, SUPRESIÓN, REUBICACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2025

El M. en C. Ismael Jaidar Monter, informó que durante la segunda sesión ordinaria de esta comisión especial se aprobó la transferencia de dos Unidades a esta Casa de Estudios, las cuales actualmente pertenecen al Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, órgano administrativo y desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Las unidades son el Centro de Estudios Técnicos correspondiente al nivel medio superior y el Centro de Estudios Profesionales correspondiente al nivel superior, y solicitó a la Mtra. María Isabel Rojas Ruiz, Secretaria Académica, hacer uso de la palabra.

La Mtra. María Isabel Rojas Ruiz, agregó que con la intención de que el Instituto tenga participación en diferentes Estados de la República se está trabajando en la incorporación de las Unidades mencionadas y posteriormente se darán más detalles de las unidades de aprendizaje, carreras a ofertar y demás asuntos.

Acto seguido el M. en C. Ismael Jaidar Monter, abrió el foro para quienes quisieran emitir algún comentario al respecto.

La Dra. Kalina Bermúdez Torres, Directora del CEPROBI, expresó su felicitación al Instituto Politécnico Nacional por poner un pie en el Estado de Guerrero y reiteró el apoyo del CEPROBI, considerando la cercanía entre ambos Estados.

El Mtro. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, comentó que es un paso histórico en la vida del Politécnico y del mismo país, pues la zona sureste de México había sido olvidada completamente en muchos aspectos de la vida económica, social y educativa. Agregó que es una deuda contraída con el Estado de Guerrero que

tanto ha hecho por la independencia de nuestro País. Por lo tanto, felicitó al Dr. Arturo Reyes Sandoval por la visión de haber aceptado dicha transferencia, pues consideró que será un paso extraordinario para el Estado de Guerrero que el Politécnico tenga presencia en ese en ese Estado.

El Alumno Carlos Nek Hernández Martínez, solicitó presentar estadísticas más reveladoras que se pudieran generar en las comisiones con la finalidad de ampliar la discusión en este pleno, tener un buen diagnóstico y posteriormente una solución a las problemáticas en todos los aspectos. Asimismo, hizo una invitación a los consejeros docentes a que no limiten sus participaciones a felicitaciones y agradecimientos, sino que pudieran explayarse un poco más en temas de las comisiones, dudas, y cuestionamientos, con la misma finalidad de ampliar la discusión, considerando que es el propósito del pleno.

El Mtro. Javier Tapia Santoyo, reconoció y agradeció a toda la comunidad y al Instituto Politécnico Nacional por la decisión de incorporar estas dos unidades académicas al Instituto. Mencionó que hay muchos guerrerenses que tienen el deseo de poder contribuir a crear historia en el Instituto y trascender ese legado al Estado de Guerrero.

El alumno Álvaro Eduardo García Robledo, se sumó a las felicitaciones, preguntó por la ubicación de estas unidades y pidió explicar brevemente el proceso a través del cual se fue construyendo el proyecto de integrar dichas unidades al politécnico.

El Mtro. Javier Tapia Santoyo comentó que la unidad de Nivel Medio Superior se encuentra ubicada en el municipio de Huitzucu, mientras que la unidad de Nivel Superior se ubica en Cocula, municipio contiguo al estado de Iguala, ambos al norte del estado de Guerrero. Añadió que existe el proyecto de creación de un Centro de Innovación e Integración de Tecnología Avanzada, cuya ubicación se prevé en el municipio de Acapulco, Guerrero.

El Dr. Baldomero Hortencio Zárate Nicolás, Director del CIIDIR, Unidad Oaxaca, se unió a las felicitaciones hacia el Dr. Arturo Reyes Sandoval y agregó que con el trabajo de los Politécnicos se dejará el legado y va a retumbar muy fuerte “La Técnica al Servicio de la Patria”.

Acto seguido el M. en C. Ismael Jaidar Monter solicitó manifestar su voto para la aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión Especial Encargada de Dictaminar el Establecimiento, Supresión, Reubicación y Cambio de Deno-

minación de Unidades Académicas respecto a los asuntos tratados en su segunda sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2025, mismo que fue aprobado con 179 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El Mtro. Javier Tapia Santoyo, destacó el legado del Gral. Lázaro Cárdenas del Río, quien impulsó la educación, la justicia social, la igualdad y los derechos de campesinos, obreros e indígenas, así como el fortalecimiento sindical, a quien enlazó con la trayectoria de su hijo, Cuauhtémoc Cárdenas, reconocido hace unos momentos con el doctorado Honoris Causa por su papel en la democratización, la igualdad de género y la creación de instituciones clave. Subrayó que la comunidad Politécnica es heredera de este legado y tiene la responsabilidad de mantenerlo vivo a través de nuevas unidades académicas y acciones que lo trasciendan en el tiempo.

PUNTO 11. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO EXTERNO DE CARRERA RESPECTO A SUS ASUNTOS TRATADOS EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 2025

El Secretario General pidió al Dr. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos, informar el punto, el cual mencionó que se obtuvieron los siguientes resultados de las convocatorias de cambio externo para los niveles Medio Superior y Superior, modalidad escolarizada, semestre 26/1:

Nivel Medio Superior	Número de Solicitudes
Solicitudes canceladas	152
Cambios otorgados	118
Cambios no otorgados	78
TOTAL	348

Nivel Superior	Número de Solicitudes
Solicitudes canceladas	403
Cambios otorgados	480
Cambios no otorgados	823
TOTAL	1706

Además, agregó que se atendieron 15 casos clasificados como especiales por parte de la Dirección de Administración Escolar, de los cuales 8 correspondieron al Nivel Medio Superior y 7 al Nivel Superior, mismos que fueron otorgados.

De no existir comentarios, el M. en C. Ismael Jaidar Monter les solicitó manifestar su voto para la aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión Especial de Cambio Externo de Carrera respecto a sus asuntos tratados en la quinta Sesión Ordinaria celebrada el 16 de julio de 2025, mismo que fue aprobado con 164 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones.

PUNTO 12. PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA GENERAL DE BECAS, PERIODO ESCOLAR 26/1

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, solicitó al Dr. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos, informar sobre el punto.

El Dr. Marco Antonio Sosa Palacios presentó ante los miembros del Consejo General Consultivo la Convocatoria General de Becas 2025-2026 periodo escolar 26/1. Comentó que esta convocatoria será difundida en colaboración con la Coordinación de Imagen Institucional a través de los medios digitales institucionales y la *Gaceta Politécnica*, además, que está dirigida a las y los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional que se encuentren inscritos en cualquiera de sus Programas Académicos ofertados en los Niveles Medio Superior y Superior, así como del Nivel Posgrado en las modalidades Escolarizada, No Escolarizada y Mixta que deseen obtener una beca con el objetivo de contribuir a su permanencia, egreso, la continuación de sus estudios y al desarrollo de actividades académicas, culturales y deportivas.

Agregó que está integrada por los programas de becas: Institucional, Excelencia, Cultural, Carmen de la Fuente, Beca Deportiva, Deportiva de Alto Rendimiento, Jacinto Licea, Estudios de Posgrado, Transición y BEIFI.

Mencionó que se reciben más de 65,000 solicitudes de becas en cada periodo y que el Instituto busca aliados estratégicos que permitan beneficiar e incrementar el número de becas en la comunidad estudiantil. Uno de los aliados es "Fundación Telmex-Telcel", la cual brinda 600 apoyos dirigidos a las y los estudiantes de excelencia académica en el Nivel Superior con un poco más de \$50,000 al semestre.

Por otro lado, también mencionó el apoyo de Fundación Televisa y su programa "Bécalos", mediante el cual otorgan hasta 500 becas dirigidas a los alumnos de Nivel Superior con un monto de \$7,200 al semestre.

Comentó que mediante la intercomunicación que se tiene con los sistemas SISS y SIbec se permite que la información de los estudiantes sea consultada y así tener una predictaminación mucho más fácil.

El alumno Carlos Nek Hernández Martínez consideró importante solicitar que se tomen en cuenta las problemáticas suscitadas en el proceso anterior para evitar que vuelvan a suceder, refiriéndose a los retrasos en los pagos que causan complicaciones en la economía familiar y continuidad de estudios de los Alumnos beneficiados.

PUNTO 13. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2025-2030

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, dio inicio a la presentación, compartiendo con el pleno que el Plan de Desarrollo institucional (PDI) es resultado de un arduo trabajo de la Comunidad Politécnica, pues surge de la responsabilidad de conducir al Instituto Politécnico Nacional con visión estratégica en un entorno cada vez más desafiante y expresó el compromiso de toda nuestra comunidad con la excelencia, la integridad pública y el bienestar de nuestra nación.

Comentó que más que un programa, es una invitación a diseñar y construir el futuro de nuestro Politécnico desde sus fortalezas con inteligencia colectiva, enfoque humano y propósito transformador. Es una invitación a avanzar con la misión de ser una institución que impulsa el talento profesional, la investigación y la innovación.

Su elaboración obedece al marco jurídico que rige la planeación institucional y a instrumentos superiores de planeación nacional. Asimismo, se formuló dentro de los plazos y lineamientos estipulados por la Ley de Planeación, el Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional y otros ordenamientos internos.

Una planeación estratégica con sustento legal no basta por sí sola. Para tener legitimidad debe construirse desde la propia comunidad, por ello se impulsó un proceso abierto, incluyente y riguroso que garantizara la participación de quienes día a día hacen posible la vida de nuestra institución.

Una muestra de ello fue la reunión plenaria en el Recinto Histórico y Cultural “Juan de Dios Bátiz”. Su propósito fue presentar una ruta del proceso de planeación, sensibilizar a la comunidad politécnica sobre la importancia de la estrategia institucional y fomentar una visión compartida en torno al valor público del Instituto Politécnico Nacional.

Se retomaron referentes internacionales como el Modelo de Planeación Integrada del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, de la UNESCO, así como aportaciones teóricas de especialistas y herramientas de inteligencia colectiva para asegurar una mirada integral y rigurosa.

El diagnóstico permitió, a través de un ejercicio de honestidad, transparencia y autocrítica, reconocer nuestras propias condiciones institucionales y los retos que debemos de abordar. A partir de este análisis que establece la base técnica del PDI se definieron los ejes, proyectos y estrategias que estructuran la propuesta 2025-2030.

Una vez realizado el diagnóstico institucional, el siguiente paso fue traducir sus hallazgos en una estructura estratégica, clara y coherente, que permitiera orientar los esfuerzos institucionales con visión de largo plazo.

Los ejes que delinear el sentido estratégico del PDI fueron diseñados para proyectar las funciones sustantivas que el artículo tercero del reglamento interno del IPN enuncia como prioridades para su fortalecimiento y evolución.

Los cinco ejes fundamentales que abordan dimensiones clave del quehacer politécnico son:

- La formación integral con identidad y humanismo.
- La excelencia académica con equidad.
- La investigación con trascendencia.
- Vinculación transformadora con compromiso social.
- La mejora continua de la gestión institucional.

Por su parte, los ejes transversales integran principios que deben permear todo el actuar institucional como vía para fortalecer las capacidades y ampliar horizontes:

- La sustentabilidad.
- La igualdad sustantiva.
- La internacionalización.

En conjunto, estos ejes estructuran la planeación institucional y le dan profundidad, proyección y capacidad de respuesta ante los desafíos que enfrentamos como comunidad educativa.

El eje fundamental 1 impulsa una experiencia formativa creada centrada en el aprendizaje con sentido humano que articula innovación pedagógica, tecnologías educativas y acompañamiento integral para fortalecer la identidad politécnica, la inclusión y el bienestar de las y los estudiantes.

El eje fundamental 2 busca transformar la oferta académica del Instituto con un enfoque flexible, pertinente y accesible que atienda las necesidades del país, amplíe la cobertura con justicia social y consolide al Politécnico como referente en formación científica y tecnológica.

El eje número 3 impulsa un ecosistema de investigación articulado y estratégico en el Instituto que fortalezca la generación del conocimiento con impacto social, que tenga proyección internacional y con un enfoque en la innovación, la sustentabilidad y los derechos humanos mediante la colaboración multidisciplinaria y la vinculación con sectores claves de nuestra sociedad.

El eje fundamental 4 busca fortalecer la relación del Politécnico con su entorno mediante alianzas que impulsan la transferencia del conocimiento, el emprendimiento tecnológico y la cooperación con sectores públicos, privados y sociales. Siempre con enfoque territorial y compromiso social.

El eje fundamental 5 propone una nueva cultura de gestión basada en la eficiencia, la transparencia y el uso estratégico de tecnologías para mejorar los procesos institucionales, garantizar la legalidad y favorecer una administración orientada a resultados.

En lo que respecta a los ejes transversales, el primero de ellos busca incorporar la sustentabilidad como el principio rector de todas las funciones del Instituto, fomentando una cultura ambiental activa, responsable y consciente que contribuye al desarrollo sostenible desde lo académico, lo científico y lo comunitario.

El eje transversal 2 promueve una comunidad segura, igualitaria e incluyente, transversalizando la perspectiva de género, combatiendo la violencia y discriminación y fortaleciendo los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida institucional.

El eje transversal 3 busca proyectar al IPN en el escenario global mediante una estrategia integral que fortalezca la cooperación académica, científica y tecnológica, amplíe las oportunidades de movilidad y posicione al Instituto Politécnico Nacional como actor clave en redes internacionales.

El PDI está organizado en ocho ejes de los que se desprenden proyectos y estrategias para orientar y generar valor público, es decir, la benéfica contribución del politécnico a la sociedad.

Este nuevo enfoque apuesta por estrategias más estables y coherentes, alineadas con la visión de largo plazo del Politécnico, una arquitectura más flexible que permite adaptar las acciones cada 3 años mediante el Programa Institucional de Mediano Plazo, sin redefinir el rumbo general.

Destacó que este instrumento fue concebido en estricta correspondencia con los objetivos nacionales, ya que establece los grandes compromisos del Estado mexicano. En ese marco, el instituto asume su responsabilidad como una institución de educación superior pública y estratégica para el país.

Los ejes fundamentales y transversales del PDI se alinean directamente con los ejes generales y transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, lo que garantiza coherencia entre nuestra planeación institucional y las prioridades nacionales.

Los ejes fundamentales 1, 2 y 3 orientados a la formación integral, la excelencia académica y la investigación con impacto se vinculan con el eje general 2 del Plan Nacional de Desarrollo, centrado en el desarrollo con bienestar, equidad y humanismo.

El eje transversal 1, que promueve la sustentabilidad y la responsabilidad politécnica se articula con el eje general 4 del PND enfocado en el desarrollo sustentable.

El eje transversal 2 sobre igualdad sustantiva y cultura de paz se corresponde con el eje transversal 1 y 3 del PND que prioriza los derechos de las mujeres y la perspectiva de género como principios rectores de toda política pública.

Los ejes fundamentales 3, 4 y 5 relacionados con la investigación, la innovación y la transformación institucional dialogan de forma directa con el eje transversal 2 del PND que impulsa la innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.

Esta alineación asegura que el rumbo estratégico del Politécnico fortalezca su proyecto institucional y sobre todo contribuya activamente al desarrollo del país, desde la técnica, la ciencia, la formación de talento y la responsabilidad social.

Por otra parte, este instrumento contribuye al cumplimiento de los compromisos presidenciales en materia educativa, específicamente al objetivo de ampliar la cobertura de la educación superior en México. Uno de los 100 compromisos prioritarios del Gobierno de la República es la creación de 300,000 nuevos espacios para la educación superior de esa meta nacional, 30,000 nuevos lugares han sido asignados al Instituto Politécnico Nacional, lo que representa una gran responsabilidad, pero también una oportunidad para fortalecer nuestra misión institucional.

El PDI responde a este compromiso a través de dos ejes estratégicos clave. El eje fundamental número 1, la formación integral que promueve una identidad politécnica con visión humanista e innovadora se vincula con proyectos como el proyecto 2, que impulsa la transformación académica y el desarrollo de competencias para la industria 4.0 y el proyecto 6 que apuesta por crear espacios dignos, funcionales y modernos para nuestra comunidad.

Asimismo, el eje fundamental 2, que busca ampliar la cobertura con calidad y equidad, se articula con el proyecto 7, también relacionado con modalidades flexibles e híbridas.

El proyecto 8 orientado al fortalecimiento técnico y profesional a través de la educación dual.

Con estos proyectos se cumple la meta cuantitativa y también se aseguran que los nuevos espacios en el politécnico se construyan con pertinencia, innovación y compromiso social, garantizando una educación de calidad para más jóvenes de este país.

En total contempla 34 proyectos que representan iniciativas prioritarias para el desarrollo institucional, 39 estrategias que definen líneas de acción transversales y sostenibles a lo largo del sexenio. Esta arquitectura refleja un equilibrio entre las funciones sustantivas del instituto y temas claves de transformación institucional como la gobernanza, la inclusión, la sustentabilidad y la proyección internacional del instituto.

El nuevo PDI es un documento estructurado, claro y accesible que presenta desde el marco contextual y metodológico hasta la propuesta estratégica del Politécnico, incluyendo sus ejes, proyectos y estrategias, así como su alineación con la planeación nacional.

Asimismo, para asegurar la coherencia y el impacto de nuestras iniciativas, exhortó a todas las dependencias politécnicas a que cada acción que implementen en sus

áreas se sustentan en los ejes y proyectos estratégicos de nuestro plan de desarrollo institucional y hagan la referencia correspondiente.

Al asumir la guía de este documento garantizamos la dirección unificada de nuestra institución.

Por otra parte, informó que la Coordinación General de Planeación e Información Institucional llevará a cabo sesiones informativas donde abordarán a detalle su elaboración y metodología, mostrando cómo se incorporaron las aportaciones de todas y todos ustedes.

El Ing. Magdaleno Martínez Govea, Docente de la ESIA, Unidad Zacatenco preguntó cómo puede apoyar más el politécnico a millones de mexicanos que están en Estados Unidos y Canadá. Consideró que el IPN tendría que abrirse más a los mexicanos que están fuera para prepararlos técnicamente a que ellos puedan tener una vida más digna.

El Mtro. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, recordó que el Politécnico nace como una institución para construir el futuro de aquel país en el que había triunfado la revolución. También recordó la formación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional, donde se juntaron 17 mexicanos con pensamiento avanzado revolucionario para discutir esa institución en la que tocaron el aspecto académico, político y filosófico para crear una institución que siempre estuviera en vanguardia para los fines que se proponía alcanzar en el Estado Mexicano. Concluyó su participación felicitando al Dr. Arturo Reyes Sandoval por el Programa.

Joanna Valentina Linares Camacho, alumna del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", cuestionó de qué manera se espera alcanzar el desarrollo, considerando la situación que presenta actualmente el IPN y cómo se planea modernizar cada una de las unidades del Instituto para que el alumnado aprenda a utilizar y a desarrollar las tecnologías 4.0.

El Mtro. Orlando David Parada Vicente, Coordinador General de Planeación e Información Institucional, comentó que el documento presentado es el faro educativo de nuestro Instituto, en el cual se refleja el esfuerzo de varios meses de trabajo en los que dialoga tanto la alta dirección como las propias unidades académicas.

Además, informó que estas actualizaciones se tienen que hacer de manera obligada a partir del programa sectorial de educación y a partir del programa especial de investigación y

ciencia. En ese sentido, añadió que hay toda una norma que cumplir, por lo que no es un documento acabado ni tampoco una limitación estricta, es un documento que evidentemente se tendrá que actualizar de manera referencial.

También informó que en el Programa de Desarrollo Institucional se manifiestan proyectos en general, mientras que las acciones se expresarán en el programa estratégico de mediano plazo.

El Dr. Diego Alfredo Padilla Pérez, Director del Centro de Desarrollo Aeroespacial, compartió que le da mucho gusto conocer que este programa de desarrollo institucional esté contemplando el campo del área aeroespacial, pues su Centro continúa poniendo su granito de arena dirigiendo uno de los proyectos presidenciales que hoy en día se está desarrollando dentro del Politécnico.

La Dra. Kalina Bermúdez Torres, Directora del CEPROBI, comentó que es un reto, sobre todo la transversalización de los ejes transversales. Consideró que son retos, no son actividades extras, sino más bien hacer las actividades con esta idea de la sustentabilidad, de la perspectiva de género y lograr la internacionalización. Agregó que es importante generar los mecanismos para que pueda realmente ser transversal y no se quede en sumar actividades más allá de las que tienen.

Samuel Alejandro Bassocoht Montaña, alumno del CECyT 15 "Diodoro Antúnez Echegaray", agradeció por fijar los puntos guía para el desarrollo del Politécnico en los años venideros y expresó que le gustaría que se tomara a consideración y con mayor profundidad la investigación científica en el nivel Medio Superior y no se ligara completamente o en su mayoría a proyectos aula.

Dr. Eleazar Aguirre Anaya, docente del CIC, consideró importante identificar una meta como Politécnico respecto a otras universidades internacionales, añadió que el Instituto actualmente ha estado bajando poco a poco en el ranking internacional. Preguntó si dentro del Plan hay una meta en este ranking. Resaltarla, es importante que se tenga y que le gustaría que seamos ambiciosos como Instituto respecto a nuestra situación a nivel global.

El Ing. Carlos Alberto Paredes Treviño, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, "Alejo Peralta", señaló que le gustaría que las personas titulares de las dependencias politécnicas realizaran un análisis sobre la participación de las Unidades Académicas en los diversos proyectos estratégicos nacionales.

El Mtro. Orlando David Parada Vicente, Coordinador General de Planeación e Información Institucional, agradeció las participaciones realizadas sobre este punto, pues estas ayudarán a fortalecer el documento. A partir de ello, instó a que la comunidad participe en las convocatorias que se emitan para la elaboración y mejoramiento del mismo.

Asimismo, informó que el documento está elaborado dentro del parámetro de tiempo del 2025 al 2030, sin embargo, la visión que contempla está trazada hacia el centenario de este Instituto, mencionando que uno de los referentes que se utilizaron para su elaboración son los resultados de los rankings internacionales.

Ángel Ulises Holguín Flores, alumno del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Santo Tomás, mencionó que dentro del documento se menciona que la discapacidad que más se encuentra presente dentro de la comunidad estudiantil es la visual, por lo que el Instituto debería de colocar corredores para que estas personas se puedan guiar utilizando su bastón.

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del XLIII Consejo General Consultivo, comentó que el Instituto se encuentra bajo una constante transformación, motivo por el cual esta Casa de Estudios se ha posicionado en los rankings internacionales, además, mencionó que actualmente 8000 instituciones de educación superior participan en los rankings, de las cuales solamente el 25% cumple con los requisitos para ser evaluadas.

Con relación a lo anterior, mencionó que se está trabajando en el desarrollo de nuevas acciones que mejoren temas específicos del Instituto como la sustentabilidad, tema que se encuentra dentro de los aspectos a evaluar de los rankings, otro tema es la internacionalización, mismo en el que actualmente se están creando líneas específicas para participar en proyectos en otros países.

Aunado a lo anterior, el Dr. Arturo Reyes Sandoval mencionó que actualmente todas las publicaciones que se realicen desde el Instituto se pagarán desde el IPN y ya no por los propios investigadores, además de que ya se está apoyando a docentes investigadores que se encuentran en las Unidades Académicas de Nivel Medio Superior.

Asimismo, destacó que gracias a la virtualidad que se ha implementado, el examen de admisión se realiza en línea con la aplicación de inteligencia artificial y, gracias a ello, 700 personas extranjeras han participado en el examen.

El Dr. Pedro Francisco Rodríguez Espinosa, docente del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD), mencionó que de lo que se habla en el documento es sobre las políticas públicas, no las gubernamentales, destacando que el reto es investigar sobre los temas que afecten a la sociedad.

PUNTO 14. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional, solicitó al Mtro. Ismael Jaidar Monter informar los asuntos generales.

A partir de lo anterior, el Mtro. Ismael Jaidar Monter, Secretario General informó que, por parte de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género se llevaron a cabo dos eventos: la Feria Menstruacional y el Foro Feminista.

La Mtra. María Isabel Rojas Ruiz, Secretaria Académica, presentó los resultados de la Quinta Edición del Programa de Recuperación Académica para el Nivel Medio Superior, así como la creación de la Primer Orquesta Sinfónica del Nivel Medio Superior y el diplomado "Formación para Directivos en el IPN que se llevó a cabo del 31 de enero al 20 de mayo de 2025.

El Mtro. Marco Antonio Sosa Palacios, Secretario de Servicios Educativos, presentó un video sobre la Feria Internacional del Libro IPN 2025, además de los resultados de las alumnas y alumnos politécnicos en la Universiada 2025 y, por último, informó sobre los avances del SAES en Posgrado.

El Mtro. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, informó que la Biblioteca de la Familia Medellín Ostos realizó una donación al Archivo Histórico Central del IPN.

La Lic. María Eulalia Mildred Castro Hernández, Coordinadora Politécnica para la Sustentabilidad, presentó el Programa para la Sustentabilidad en el IPN.

Una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día, y siendo las 16:05 horas del 24 de julio de 2025, el Presidente del XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional declaró clausurada la Décima Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado.



Dictamen: COSIE/15va/XLIII-CGC/2024-2025

**SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la **Comisión de Situación Escolar del XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional** en su décimo quinta sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto de 2025, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales 147**

Nivel Medio Superior: 54

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	46	98%	1	2%	47
No Escolarizada	7	100%	0	0%	7
Total	53	98%	1	2%	54

Nivel Superior: 93

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	79	97%	2	3%	81
No Escolarizada	12	100%	0	0%	12
Total	91	98%	2	2%	93



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des/



Dictamen: COSIE/15va/XLIII-CGC/2024-2025

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Se considera como dictamen favorable la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El dictamen no favorable implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del Reglamento General de Estudios (RGE) del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la Comisión de Situación Escolar (COSIE) del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) y de la COSIE del Consejo General Consultivo (CGC) o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE del IPN.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XLIII Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS
M. EN E.N.A. MARÍA ISABEL ROJAS RUIZ SECRETARIA ACADÉMICA Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
DR. GILBERTO ALEJANDRO GARCÍA GUERRA DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR (DES)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (DEMS)
ING. PERLA XOCHITL CERVANTES OROZCO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DAE)
ING. JONATHAN ROSALES JUAN DIRECTOR DE EDUCACION VIRTUAL (DEV)



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erró s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des/



Dictamen: COSIE/15va/XLIII-CGC/2024-2025

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

CONSEJEROS
DR. MARIO ALBERTO PÉREZ GARDUÑO DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 12 "JOSÉ MARÍA MORELOS"
MTRA. JUDITH MARINA FOMPEROSA MEZA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD TEPEPAN IPN (ESCA TEP)
DR. HÉCTOR ABELARDO GONZÁLEZ OCAMPO DIRECTOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR) UNIDAD SINALOA
QFB. FILIBERTO PACHECO SANTA CRUZ PROFESOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"
ING. JORGE CUAN SÁNCHEZ PROFESOR DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)
DR. LUIS ALBERTO ESTUDILLO WONG PROFESOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (CIEMAD)
C. MARIANA SHESCIDE HERRERA GARCÍA ALUMNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 08 "NARCISO BASSOLS"
C. ROBERTO FLAVIO DE MATA PAZ ALUMNO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)
C. MARIA OLIVIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ ALUMNA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD QUERÉTARO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des/



CPA/14D/XLIICGC/2025

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción V de la Ley Orgánica; 196 fracción II del Reglamento Interno; 40, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo; todos del Instituto Politécnico Nacional y habiendo analizado y discutido cada una de las propuestas presentadas en la Comisión de Programas Académicos, se somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen, en el que se enuncian los acuerdos alcanzados en la Décimo segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día veinte de agosto de dos mil veinticinco:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba en lo particular **once** unidades de aprendizaje (tres diseñadas y ocho rediseñadas) en modalidad escolarizada de **segundo semestre** del programa académico de **Médico Cirujano y Partero** (plan 2025) que se impartirán en Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS) Unidad Milpa Alta, de Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional con vigencia a partir de periodo escolar 26/1.

SEGUNDO. Se aprueba en lo particular **ocho** unidades de aprendizaje (tres diseñadas y cinco rediseñadas) en modalidad escolarizada de **segundo semestre** del programa académico de **Licenciatura en Trabajo social** (plan 2025) que se impartirán en Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS) Unidad Milpa Alta, de Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional con vigencia a partir de periodo escolar 26/1.

TERCERO Se aprueba en lo particular el **diseño** en plataforma virtual de las unidades de aprendizaje de segundo semestre del programa académico de **Contador Público** (plan 2022), que se impartirá en modalidad no escolarizada, en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidades Santo Tomás y Tepepan, del Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional, con vigencia a partir del periodo escolar 26/1.

CUARTO. Se aprueba en lo particular el **diseño** en plataforma virtual de las unidades de aprendizaje de segundo semestre del programa académico **Licenciatura en Negocios Internacionales** (plan 2022), que se impartirá en modalidad no escolarizada, en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidades Santo Tomás y Tepepan, del Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional, con vigencia a partir del periodo escolar 26/1.

QUINTO. Se aprueba en lo particular el **diseño** en plataforma virtual de las unidades de aprendizaje de segundo semestre del programa académico **Licenciatura en Relaciones Comerciales** (plan 2022), que se impartirá en modalidad no escolarizada, en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidades Santo Tomás y Tepepan, del Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional, con vigencia a partir del periodo escolar 26/1.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



CPA/14D/XLIICGCG/2025

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Se aprueba presentar este dictamen al Consejo General Consultivo, con el propósito de someter su aprobación de los acuerdos obtenidos.

A T E N T A M E N T E

"La Técnica al Servicio de la Patria"

COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

M. EN E.N.A. MARÍA ISABEL ROJAS RUÍZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y
COORDINADORA DE LA COMISIÓN

DR. FRANCISCO GUTIÉRREZ GALICIA
DIRECTOR DE POSGRADO

GILBERTO ALEJANDRO GARCÍA GUERRA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MTRO. JONATHAN ROSALES JUAN
DIRECTOR DE EDUCACIÓN VIRTUAL

DR. RAÚL HERNÁNDEZ ALTAMIRANO
DIRECTOR DEL CENTRO MEXICANO
PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA (CMP+L)

MTRO. ARMANDO OROPEZA OSORNIO
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME),
UNIDAD TICOMÁN



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica, 1er piso. Av. Luis Enrique Erro s/n, Col. Zacatenco, C.P. 07738, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México Conmutador 55 5729 6000 exts. 50430 y 50520 www.ipn.mx/des/

(Handwritten signatures in blue ink)



Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior

CPA/14D/XLIICGC/2025

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

DR. ABELARDO RIVERA CORSI
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 7)
"CUAUHTÉMOC"

ING. DAVID ROQUE BOLAÑOS
PROFESOR CONSEJERO DEL CENTRO DE
ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECYT 1) "GONZALO VÁZQUEZ VELA"

MTR. JOSÉ MARIO CAMPUZANO VEGA
PROFESOR CONSEJERO DEL CENTRO
INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE
LA SALUD (CICS) UNIDAD SANTO TOMÁS

DRA. ADELA EUGENIA RODRÍGUEZ SALAZAR
PROFESORA CONSEJERA DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y
TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD
QUERÉTARO

C. JOANNA VALENTINA LINARES CAMACHO
ALUMNA CONSEJERA DE DEL CENTRO DE
ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
(CECYT 6) " MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL "

C. XIMENA BARRAGÁN MATA
ALUMNA CONSEJERA DE LA ESCUELA
SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL (ESIT)

C. CARLOS NEK HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
ALUMNO CONSEJERO DE DEL CENTRO MEXICANO
PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA (CMP+L)

Ciudad de México, a los veinte días del mes de agosto de dos mil veinticinco.





Secretaría General

**DICTAMEN GENERAL DE LA COMISIÓN DE HONOR
XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 28 DE AGOSTO DE 2025 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

Integrantes del XLIII Consejo General Consultivo:

Con fundamento en los artículos 40 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, una vez que fueron analizados de forma integral los casos de los alumnos que promovieron los Recursos de Reconsideración en contra de las sanciones impuestas por el Consejo Técnico Consultivo Escolar de las Unidades Académicas obteniendo el siguiente resultado global:

Total de Casos
4

Desglosado de la siguiente manera:

Caso de una Unidad Académica que no cuentan con Consejo Técnico Consultivo Escolar y Comisión de Honor:

Recursos de Reconsideración:

Baja Temporal
1

Confirmados
3

Se presenta este dictamen ante el pleno de este XLIII Consejo General Consultivo, para su conocimiento y aprobación, en su caso; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional.

Atentamente
"La Técnica al Servicio de la Patria"

M. en C. Ismael Jaidar Monter
Secretario General y Coordinador de la
Comisión de Honor del XLIII Consejo General Consultivo
del Instituto Politécnico Nacional



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Secretaría General, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador (55) 5729 6000 ext. 50141 y 50166 www.ipn.mx/sgj



DICTAMEN DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO EXTERNO DE CARRERA.

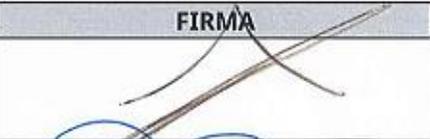
Con fundamento en lo establecido en los artículos 9 fracción I de la Ley Orgánica; 3, fracción I de la Ley Orgánica; 195 y 197 del Reglamento Interno; 36, 38 fracción II, 39 y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional; los integrantes de la COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO EXTERNO DE CARRERA, en su Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2025, determinaron de manera colegiada los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueban los resultados de la Convocatoria para Cambios Externos de Carrera para el Nivel Superior Modalidades no Escolarizada y Mixta, Semestre Escolar 26/1.

SEGUNDO: Se aprueban los casos especiales de Cambios de Carrera, para el semestre escolar 26/1.

Los integrantes de la Comisión Especial De Cambio Externo De Carrera someten a la consideración del pleno del XLIII Consejo General Consultivo el presente Dictamen.

NO.	NOMBRE	FIRMA
1	Mtro. Marco Antonio Sosa Palacios Secretario de Servicios Educativos y Coordinador de la Comisión Especial para Cambio Externo de Carrera.	
2	Ing. Perla Xochitl Cervantes Orozco Directora de Administración Escolar	





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

NO.	NOMBRE	FIRMA
3	Lic. Gilberto Alejandro García Guerra Director de Educación Superior	
4	Mtro. José Luis Morales Gaspar Director del CECyT 2 "Miguel Bernard"	
5	Mtra. Patricia Baltazar Trujillo Directora del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"	
6	Dra. Marissa Alonso Marbán Directora de la EST	
7	Ing. Israel Vázquez Cianca Director de la UPIITA	
8	Mtro. Sergio Ernesto Moreno Soto Docente CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"	
9	Mtro. J. Carlos Valente Peralta Guarneros Docente CET 1 "Walter Cross Buchanan"	
10	Mtro. Silvio del Carmen Martínez Docente ESCA, Unidad Santo Tomás	
11	Mtra. Martha Adoración Cedillo Rivas Docente UPIITA	Martha Cedillo Rivas
12	Joanna Valentina Linares Camacho Alumna CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"	
13	Diego Hazel Pérez Acosta Alumno CECyT 12 "José María Morelos"	
14	Ximena Barragán Mata Alumna ESIT	
15	Miguel Alejandro Palacios Ruiz Alumno ESM	





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL XLIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS, Y APLICACIÓN DE SANCIONES PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y NO DOCENTE DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

H. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO:

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Politécnico Nacional es la institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que, el Instituto Politécnico Nacional es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, cuya orientación general corresponde al Estado; con domicilio en la Ciudad de México y representaciones en las Entidades de la República donde funcionen Escuelas, centros y unidades de Enseñanza y de Investigación que dependan del mismo.

Que, por Acuerdo publicado el 10 de marzo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, se determinó, entre otros, que el Instituto Politécnico Nacional es una Institución Educativa del Estado que se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

V. I. D.
E. N. D.
[Handwritten signatures]



[Large handwritten signature]



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Que, acorde con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, dispone que la Ley Orgánica, el Reglamento Interno, así como los reglamentos específicos, acuerdos y demás disposiciones, que en el ejercicio de sus atribuciones emita el Director General, constituyen el orden normativo interno del Instituto.

Que, es necesario contar con un marco jurídico ajustado al contexto actual, con el que se promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos laborales del personal docente y no docente del Instituto Politécnico Nacional, que permita transitar a la consolidación de políticas académicas y administrativas claras, incluyentes, igualitarias y desarrolladas y, cuyo objeto sea generar certeza jurídica en el ámbito laboral.

Que, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el procedimiento para poder conocer respecto de los actos cometidos por éstos, otorgarles la garantía de defensa, siguiendo las reglas previstas en su artículo 46 Bis, y para el caso de establecerse una responsabilidad, la imposición de medidas disciplinarias.

Que, conforme al artículo 146, fracción IV, del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la Oficina del Abogado General del IPN tiene como función atender las controversias que se susciten con motivo de las relaciones laborales entre el Instituto, sus trabajadores y sus organizaciones, razón por la cual, planteó la elaboración del presente instrumento: "Lineamientos para el Levantamiento de Actas Administrativas, y Aplicación de Sanciones para el Personal Académico y No Docente del Instituto Politécnico Nacional", con la finalidad de contar con un procedimiento homólogo, con los elementos básicos, criterios y procedimientos que las Dependencias Politécnicas del Instituto Politécnico Nacional, deben observar, permitiendo con ello preservar la disciplina y el orden en las relaciones laborales, cuando se advierta una conducta a cargo de la persona trabajadora de base, con que se incurra en alguna de las causales a que se refiere el artículo 71 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

E.N.A

Que, conforme al artículo 10, fracción VII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, al titular de la Oficina del Abogado General le corresponde: "Planear, dirigir y evaluar, en coordinación con la Secretaría de Administración, la atención de las gestiones necesarias para mantener la armonía en las relaciones laborales del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables."

Que, conforme al artículo 10, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, al titular de la Oficina del Abogado General le corresponde: "Dirigir la atención de las controversias que se susciten con motivo de las relaciones laborales entre las autoridades del Instituto con sus trabajadores y sus organizaciones sindicales."



2025
Año de
La Mujer
Indígena



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Que, conforme al artículo 52, fracción XV del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, al titular de la Dirección de Capital Humano le corresponde: "Planear, dirigir y evaluar, en coordinación con el Abogado General, las gestiones necesarias para mantener en armonía las relaciones laborales del Instituto con su personal, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables."

Que, conforme a las atribuciones que el artículo 48 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Consejo General Consultivo del IPN, se otorga a la Comisión de Estudios Legislativos, la potestad de proponer, revisar y dictaminar aquellas normas y disposiciones de carácter general.

Que, se sometió a esta Comisión de Estudios Legislativos, para su análisis, discusión y dictaminación el proyecto de los Lineamientos para el levantamiento de Actas Administrativas, y Aplicación de Sanciones para el Personal Académico y No Docente del Instituto Politécnico Nacional.

Que, con oportunidad y previo a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Estudios Legislativos, anexo a la Convocatoria, se remitió a las Personas Consejeras Integrantes e invitadas, la propuesta de los Lineamientos para el levantamiento de Actas Administrativas, y Aplicación de Sanciones para el Personal Académico y No Docente del Instituto Politécnico Nacional, para su análisis y comentarios al respecto.

Por lo anterior, esta Comisión de Estudios Legislativos, en su Décima Sesión Ordinaria de fecha veinte de agosto de dos mil veinticinco, previo estudio y análisis de las Personas Consejeras Integrantes, revisó, discutió y dictaminó favorablemente los Lineamientos para el levantamiento de Actas Administrativas, y Aplicación de Sanciones para el Personal Académico y No Docente del Instituto Politécnico Nacional.

En la discusión del proyecto por parte de las Personas Consejeras Integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos e Invitadas, se determinó que es necesario que el Instituto Politécnico Nacional, cuente con unos lineamientos que den certidumbre jurídica en este supuesto específico.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión de Estudios Legislativos emitió el siguiente:



2025
Año de
La Mujer
Indígena



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

DICTAMEN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10, fracción V, del Reglamento Orgánico; artículos 40, 42, 43, 44 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo; 15 y 28 de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Comisión permanente de Estudios Legislativos del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, el pleno de la Comisión de Estudios Legislativos, aprueba en sus términos la propuesta de los Lineamientos para el levantamiento de Actas Administrativas, y Aplicación de Sanciones para el Personal Académico y No Docente del Instituto Politécnico Nacional, mismo que deberá ser sometidos a la aprobación del H. Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional.

Además, acordó:

ÚNICO. Envíese al Secretario Técnico del H. Consejo General Consultivo del IPN, a través del Coordinador de la Comisión de Estudios Legislativos, el Dictamen del proyecto de los Lineamientos para el levantamiento de Actas Administrativas, y Aplicación de Sanciones para el Personal Académico y No Docente del Instituto Politécnico Nacional, a efecto que se solicite su inclusión en la Orden del Día correspondiente, su presentación y aprobación de dicho Órgano Colegiado en los términos de lo dispuesto por el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios y demás disposiciones aplicables.

Por lo antes expuesto, esta Comisión de Estudios Legislativos, con fundamento en los dispositivos señalados en la integridad del presente documento, somete a la consideración de ese Honorable Consejo General Consultivo, el presente Dictamen.

Mtro. Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General y
Coordinador de la Comisión

VIVA





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Mtro. Raymundo Raúl Castro Arrona
Director de Legislación, Consulta y
Transparencia y Consejero Secretario

Mtro. Alejandro Romero Pérez
Director de Planeación y Organización y
Consejero

Gilberto Alejandro García Guerra
Director de Educación Superior
y Consejero

Mtro. José Luis Morales Gaspar
Director del Centro de Estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 2) "Miguel Bernard" y
Consejero

Mtra. Dalia Ruiz Domínguez
Directora de la Escuela Superior de Ingeniería
Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán
y Consejera

Dr. Isaias Miranda Viramontes
Director del Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada, (CICATA) Unidad
Legaria y Consejero

E-A-1A





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Oficina del Abogado General

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Mtro. Edmundo Cruz Palma
Docente del Centro de estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 3)
"Estanislao Ramírez Ruíz" y Consejero

Mtro. Héctor Becerril Mendoza
Docente de la Escuela Superior de Ingeniería
Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán y
Consejero

Dr. Eleazar Aguirre Anaya
Docente de la Centro de Investigación en
Computación (CIC) y Consejero

Joselyne Nazareth Varela Mena
Alumna del Centro de estudios Científicos y
Tecnológicos (CECyT 18) "Zacatecas" y consejera

Miguel Alejandro Palacios Ruíz
Alumno de la Escuela Superior de Medicina
(ESM) y Consejero

Nina Torres Valencia
Alumna del Centro de Investigación en
Biotecnología Aplicada (CIBA)
Unidad Tlaxcala y Consejera

La presente corresponde a la hoja de firmas correspondiente a los **Lineamientos para el levantamiento de Actas Administrativas, y Aplicación de Sanciones para el Personal Académico y No Docente del Instituto Politécnico Nacional**, adoptado en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Estudios Legislativos del XLIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, celebrada el 20 de agosto de 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"